

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de JUNIO del 2018.

VISTO:

El Informe N° 589-2018-OL-OGA/INEN, de fecha 15 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Logística y el Informe N° 387-2018-OAJ/INEN, de fecha 19 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

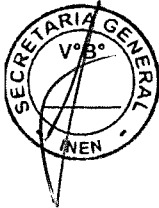
Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-J/INEN, de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en el cual se incluyeron treinta y tres (33) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Jefatural N° 154-2018-J/INEN, de fecha 09 de abril de 2018, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2018, mediante la cual se realizó la inclusión de once (11) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 234-2018-J/INEN, de fecha 09 de mayo de 2018, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2018, mediante la cual se realizó la inclusión de doce (12) procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto



1



Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, el numeral 7.6.2., VII), de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC (...)"*;

Que, mediante Informe N° 589-2018-OL-OGA/INEN, de fecha 15 de junio de 2018, la Oficina de Logística, propone la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2018, incluyéndose siete (07) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con el sustento presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 093-2018-OAJ/INEN, de fecha 19 de junio de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina: "(...) resulta procedente **APROBAR** la Tercera Modificación del PAC del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, aprobación que deberá formalizarse a través del acto resolutivo correspondiente";

Con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, de la Director General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para el Ejercicio Fiscal 2018, incluyendo siete (07) procedimientos de selección, en los términos siguientes:

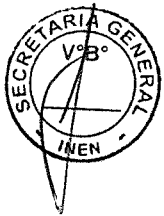
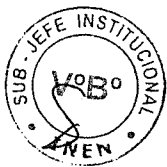
#### **INCLUSION:**

Los procedimientos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

#### **EXCLUSION:**

Conforme a lo detallado en el numeral 2.1 y 2.2 del Informe N° 589-2018-OL-OGA/INEN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

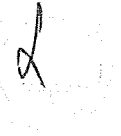


*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



  
Mg. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...  
2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...  
3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...  
2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...  
3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to study the problem of the...

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

2051497478

F) PLIEGO :

1235

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + Q

Item	N.º Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE PA (PROV   DIST)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRUSION DEL PAC POR LAS CONTRATACIONES	
57	0 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BANCO DE SANGRE	4111610100058663	40 - Unidad	372.00	1 - Soles		1092120.00	15 01 41	00-13	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
59	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	0 - HO		KIT PARA PROCEDIMIENTO DE FOTOCUMETERIA EXTRACORPOREA (POTOFERESIS) X 4 PIZAS	4111610100058669	40 - Unidad	182.00	1 - Soles		957120.00	15 01 41							0 - SI
60	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	0 - HO		RECOLECCION DE CELULAS CORAZON POR FILTRO CONTINUO	4111610100058669	40 - Unidad	180.00	1 - Soles		135000.00	15 01 41							0 - SI
61	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - HO		ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA	4220170100184703	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1300000.00	15 01 41	13	8 - Agosto	261 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
62	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	0 - HO		ADQUISICION DE CONTADORES DIGITAL HEMATOLOGICO DE CELULAS	4111194800184468	40 - Unidad	16.00	1 - Soles		77440.00	15 01 41	09-13	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
63	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	0 - HO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BRAQITEGARIA	8516150100349885	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		270000.00	15 01 41	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
64	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	0 - HO		ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA	4110481600184431	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		39500.00	15 01 41	00-13	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - SI	
65	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	0 - HO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO EQUINOX III	8516150100349885	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		96000.00	15 01 41	00-09	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	

